

SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 45 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL 2020.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 20 DE AGOSTO 2020

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 17h41

ASISTENCIA: ING. ROLANDO LÓPEZ CHAVARREA, ALCALDE;
ING. PAULINA CADENA ESTÉVEZ, VICEALCALDESA
SR. FRANKLIN BUITRÓN LOMAS; ARQ. JAIME VILLEGAS
JÁTIVA; SR. JOSÉ LUIS YAMBERLA; E, ING. CATALINA YÉPEZ
CALDERÓN.

AUSENTE: NINGUNO.

RESOLUCIONES:

1. Se **RESUELVE**, por unanimidad, **APROBAR** el Acta No. 44 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 13 de agosto de 2020, con observaciones;
2. Se **RESUELVE**, en ejercicio del voto dirimente del señor Alcalde, **APROBAR** la entrega de Comodato a favor de la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Salud Pública, para el plazo de 1 año, el bien inmueble de propiedad municipal denominado lote #1, ubicado en la calle Arturo Pérez, entre Av. Julio Miguel Aguinaga y calle Maldonado, cantón Antonio Ante, parroquia Atuntaqui, con la finalidad de que implemente, administre, adecúe, mejore, utilice y preserve el inmueble que se entrega en Comodato, y que dentro del mismo funcionará el Subcentro de Salud de Atuntaqui, para la atención médica de los ciudadanos Anteños. Los linderos, dimensiones y superficie del inmueble que se entrega en Comodato son los siguientes: Superficie: 451,05m². Comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones actuales: NORTE: en 17,75m con calle Arturo Pérez; SUR: en 17,87m. con lote N° 2 propiedad del GAD Municipal de Antonio Ante; ESTE: en 25,18m. propiedad de la Dirección Distrital del MIES 10D01 Ibarra; OESTE: 25,42m con lote #2 propiedad del GAD Municipal de Antonio Ante.

Siendo las diecisiete horas cuarenta y un minutos, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. **LO CERTIFICO.**

AB. MÓNICA CARRERA VÁSQUEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO
GADM-AA (E)